ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-118-2026

Fecha:	01	de	julio	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, la Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios de El Carmen de Viboral como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPS-118-2026
Objeto del contrato es:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BAJO LA EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA) A TODO COSTO DE TRANSPORTE TERRESTRE MULTIMODAL (VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, Y/O CAMPERO, MOTOS Y MOTOCARROS) Y/O TRANSPORTE ALTERNATIVO (SEMOVIENTES COMO CABALLOS O MULAS), PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 711 DE 2025, EN LOS TERRITORIOS Y MICROTERRITORIO PRIORIZADOS. GARANTIZANDO VEHÍCULOS SEGUROS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
SUPERVISOR	Subdirección científica
Contratista:	**SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.AS CON NIT. 901.348.674-7**
Valor del contrato:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($45.216.667)**
Fecha de inicio:	1 de julio de 2026
Fecha de terminación:	30 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

En el municipio de El Carmen de Viboral – Antioquia se reunieron por la parte del **CONTRATANTE, SANDRA ELIZABET URIBE VELEZ** en calidad de Gerente, Representante Legal (E) y subdirectora científica de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL**, en calidad de **SUPERVISOR** y **SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S**, con **NIT 901.348.674-7** representada legalmente por **ALEJANDRO DAVID MAYA RESTREPO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.037.607.364, y que para efectos del presente contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"**, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia, el 01 de julio de 2026

SANDRA ELIZABET URIBE VÉLEZ
Gerente E.S.E (E) y Subdirección científica

ALEJANDRO MAYA RESTREPO
Representante Legal
Soluciones Cuatro Grados S.A.S